

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con cinco minutos del día quince de junio del año dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **cuadragésima novena sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dentro del **Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, en su modalidad de sesión virtual total, en cumplimiento con los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: -----

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO O DEL CONSEJO GENERAL;
C. JORGE EDUARDO AMADOR ALARCÓN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. IRVING EMMANUEL HUICOHEA OVELIS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR	REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA;
C. ARTURO CASTILLO MANRÍQUEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS;

C. HÉCTOR HORACIO MEILLON HUELGA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
CANDIDATO INDEPENDIENTE MARCO
ANTONIO VIZCARRA CALDERÓN.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de las representaciones siguientes: --

Por el **Partido Acción Nacional**: Juan Carlos Talamantes Valenzuela y Gabriela Rodríguez Ramírez, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Partido Verde Ecologista de México**: José Obed Silva Sánchez y Harry Eduardo Zatarain Valdez, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Partido de Baja California**: Salvador Guzmán Murillo y José de Jesús García Ojeda, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por **Movimiento Ciudadano**: Salvador Miguel de Loera Guardado y Elsa Roa Leyva, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Partido Encuentro Solidario**: Alejandro Jaén Beltrán Gómez y Rodolfo León Ochoa, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Partido Fuerza por México**: Maricela Guerrero Landazo y Yulisa Soto Serrano, Representantes Propietaria y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Candidato Independiente, Rogelio Castro Segovia**: Miguel Orea Santiago e Ignacio Ulises Valenzuela, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Candidato Independiente, César Iván Sánchez Álvarez**: Marisol Beltrán Ramírez y Gerardo Chávez Rogelio, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Candidato Independiente Celso Arturo Figueroa Medel**: Jesús David González Ramírez y Fredeberto Cortez Gómez, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Y por el **Candidato Independiente, Luis Fernando Serrano García**: Manuel Sánchez Santiago y Julio García García, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES, CONSEJERO PRESIDENTE: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes, así mismo les solicito activar durante toda la sesión, la cámara web de su ordenador para dar constancia de su asistencia o inasistencia, Secretario del Consejo General le pido por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Con su autorización Consejero Presidente. Muy buenos días tengan todas y todos los integrantes del Consejo General; me permito pasar lista de asistencia, primeramente, por Consejeras y Consejeros Electorales; continuamos con la representación de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes; Consejeras y Consejeros Electorales e integrantes del Consejo General me permito informar que el pasado 28 de mayo, mediante el oficio CPPyF/0338/2021 la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento de este Instituto Estatal Electoral, dio cuenta del oficio mediante en el cual se acredita por parte del Partido

Revolucionario Institucional al nuevo representante propietario, recayendo en tal designación en Jorge Eduardo Amador Alarcón, quien en este momento se encuentra conectado en la presente sesión para la toma de protesta de ley correspondiente Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, le pediría abra su micrófono para la protesta, ciudadano Jorge Eduardo Amador Alarcón, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Baja California, las leyes electorales y demás disposiciones que de ella se enmanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? . -----

JORGE EDUARDO AMADOR ALARCÓN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: ¡Sí protesto! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Y si así no lo hiciere que el pueblo de Baja California se lo demande; ¡bienvenido representante!. -----

JORGE EDUARDO AMADOR ALARCÓN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: ¡Muchas gracias! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario del Consejo General, ¿ya dio cuenta de la existencia de quórum, correcto? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Así es, gracias Consejero Presidente, para tal efecto me permito informar que se encuentran conectados seis Consejeras y Consejeros Electorales, y seis representantes políticos y candidaturas independientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario del Consejo General le pido por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, la propuesta del orden del día para esta sesión extraordinaria es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se aprueba "MODIFICAR LA FECHA PREVISTA PARA EL DESAHOGO DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021."-----
- 3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
- 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
4. Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, se somete a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo Electoral la propuesta del orden del día para esta sesión, por lo que les consulto si alguien desea hacer uso de la voz; no habiendo participaciones, le solicito Secretario del Consejo General someta a votación nominal la propuesta del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida para su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Consejera Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Consejero Daniel García García: **“en contra”**; Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Consejero Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**, Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; y Consejero Presidente Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente le informo que existen cinco votos a favor y un voto en contra de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con cinco votos a favor y uno en contra, se aprueba por mayoría el orden del día para esta sesión; Secretario del Consejo General dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el número 3, relativo al Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se aprueba **“MODIFICAR LA FECHA PREVISTA PARA EL DESAHOGO DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”**.-----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, en virtud de que el documento de mérito fue remitido con la debida antelación se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto le solicito al Secretario del Consejo General dé lectura al preámbulo y Puntos de Acuerdo del mismo, por favor.-

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su venia, Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este órgano superior (falla de transmisión) el siguiente punto de acuerdo por el que se aprueba modificar la fecha prevista para el desahogo de la séptima sesión ordinaria del Consejo General dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos. -----

PRIMERO. Se aprueba modificar la fecha prevista para el desahogo de la séptima sesión ordinaria del Consejo General dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en los siguientes términos:

SESIÓN:	FECHA:	HORA:
SÉPTIMA ORDINARIA	24 DE JUNIO DE 2021	12:00

SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Punto de Acuerdo a las y los integrantes del Consejo General, así como al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. . -----

TERCERO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional, en términos del artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior. -----

Dado en sesión virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiuno, atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, suscribe el Consejero Presidente, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General el proyecto del cual se nos acaba de dar cuenta para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz, Consejero García, adelante Consejero. -----

CONSEJERO DANIEL GARCÍA GARCÍA: Gracias Consejero Presidente, considero que no existen razones suficientes ni la justificación que se establece en este proyecto es suficiente, e incluso no es razonable, porque no es posible que ante obligaciones legales normadas y que devienen de años, de mucho tiempo atrás, no es nuevo, el que las sesiones ordinarias deban verificarse conforme a los calendarios, solo se justificaría en mi opinión, si existiese un problema mayusculo, de fuerza mayor, que impidiera la realización de una sesión ordinaria debidamente calendarizada con mucha antelación, y no porque se tienen como ahí se establece otras obligaciones que se deben de atender por mandato legal, pero no obsta para que omitamos, para que postergamos en este caso, para que difiramos las actividades; la sesión ordinaria que por mandato legal y por acuerdo del Consejo General se deba realizar en esta fecha 17 de junio, y por lo tanto considero Consejero Presidente sería un precedente negativo para el actuar del Consejo General Electoral porque la responsabilidad es principalmente de la Secretaría Ejecutiva de rendir los informes; informes que no son extraordinarios, informes que regularmente se rinden mes con mes, informes que incluso ya deben de estar listos porque sufren pocos cambios, la verdad no encuentro razones suficientes como para diferir un acuerdo ya tomado por el Consejo General, me resulta difícil, no obstante que tengamos esta importante, trascendente función que es la de realizar los cómputos por el Consejo General que por cierto el día de hoy, que por cierto hoy se van a realizar los de gobernador de conformidad con la convocatoria de la sesión extordinaria, y en estos días también las de municipales; pero eso creo yo, que es perfectamente entendible que estaba también todo programado, planificado, y esa sesión ordinaria en conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, el orden del día que se preveé todos los conocemos, y los informes de rigor que se deben de presentar, también los conocemos y es una actividad que de manera ordinaria y regular se viene realizando, y si no encuentro algo extraordinario para que una sesión ordinaria se deba de diferir, incluso pudiera aprovecharse la propia ordinaria para quizás realizar los cómputos municipales, junto con los otros aspectos que ahí se incluyen, entonces, en mí opinión deberíamos de realizar, y todavía estamos a tiempo porque sería el 17 de junio, pudiera hasta retirarse este Proyecto de Punto de Acuerdo, y dejar vigente la fecha prevista en el propio calendario, que es el 17 de junio próximo, en resumen, soy de la opinión, de la idea que deberíamos de cumplir con ese acuerdo, porque no tengo antecedentes que se hubiese cambiado una fecha de una sesión ordinaria en un año, y menos en un año electoral como es este, muchas gracias. . -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero, en una segunda ronda hasta por cuatro minutos, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, Consejera Amezola, adelante. -----

CONSEJERA GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Si gracias Presidente, revisando la normatividad y esta atribución que le concede la propia ley, pues de determinar el calendario de las sesiones ordinarias y la única restricción, podríamos decir que establece la ley, es que debe de ser una sesión ordinaria por mes, durante lo que es el proceso electoral; entiendo que en un principio acordamos un

calendario porque así lo dice el Punto de Acuerdo, que esta séptima sesión ordinaria se llevaría a cabo el día 17 de junio, y la propuesta es que es trasladar algunos días nada más dentro del mismo mes, es para el día 24 de junio, yo no veo que estos días nos podría causar una afectación, más sin embargo, si veo que debido a como todos sabemos el personal que tuvimos para este proceso electoral no fue el que en cantidad lo que hubieramos deseado, y por ello las actividades representó pues un gran desgaste físico, y una gran movilidad de nuestro personal del área central hacia los consejos distritales, lo cuál entiendo de lo que dice el Punto de Acuerdo, pues no permitió poder cumplir con otras actividades para esta sesión ordinaria como son una serie de informes, que si requieren el análisis y revisión de alguna información para sistematizarla en estos informes y presentarlas, y no vaya ser por estar a las prisas, por querer cumplir con una fecha no se pueda llevar a cabo esta actividad lo más eficiente y profesional posible, por ello yo no veo ninguna afectación de recorrerla del 17 al 24 y estamos cumpliendo, que sea en el mismo mes y con ello garantizando también que los trabajos que se presenten en esta sesión ordinaria que sean lo más profesional y eficientes, porque si, todos lo vimos durante lo que fue la jornada electoral, durante los días que duraron los cómputos distritales, como el personal del Instituto Estatal Electoral, inclusive días sin dormir, estuvieron llevando a cabo esta serie de actividades, y un esfuerzo todavía más para el día de hoy, para llevar a cabo el cómputo la declaración de validez y la entrega de constancia de la candidatura a la gubernatura; entonces, si tenemos esta atribución de poder determinarlo a través de este órgano superior de dirección, creo que sí lo podemos usar, y yo si tengo antecedentes de algunas ocasiones se han modificado sesiones ordinarias Presidente, entonces yo, acompañaré a este Punto de Acuerdo, gracias Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera, en una tercera ronda hasta por dos minutos consulto a los integrantes de este Consejo, si ¿alguien más desea hacer el uso de la voz?, Consejera Maciel, Consejero García, adelante Consejera Maciel, tiene el uso de la voz. -----

CONSEJERA OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Gracias Consejero Presidente, entiendo el punto de vista del Consejero Daniel García, pero también entiendo lo que menciona la Consejera Graciela Amezola; permítanme, en el sentido de qué lo que se busca es que no se haga constumbre, y creo que esta es una situación muy particular, el hecho de que efectivamente se tuvo la jornada electoral, se tuvieron los cómputos; y la carga de trabajo hacia las áreas que son las correspondientes que son las que tienen que emitir estos informes es mayor todavía, entonces creo que si es algo humano el que se les esté dando este tiempo, y también el hecho que como bien menciona la Consejera Graciela estamos dentro de este mes, creo que eso si es posible dada la particularidad que tenemos de que vamos saliendo precisamente de los cómputos distritales, y también tendremos esta atribución de hacer las modificaciones, nada más se haría la solicitud de que por esta ocasión, por esta particularidad, se hiciera de esta manera, y las subsecuentes si siguiera respetando tal y como se estableció en el calendario, por lo demás, creo que es humanamente, y creo que las representaciones de los partidos también lo entienden, ellos vieron el trabajo que se estuvo haciendo por parte del personal de este Instituto yendo a los distritos electorales, y no solo eso, sino que se tienen que revisar bien estos informes, y no es de revisarlos de un día para otro, sino que hay que

darle un estudio y observaciones a las áreas correspondientes sobre todo de aquellas áreas en las que preside cada uno de los Consejeros Electorales y Consejeras, sería cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero García, adelante Consejero. -----

CONSEJERO DANIEL GARCÍA GARCÍA: No es problema, aquí la cuestión no es de carácter legal ni de las atribuciones, ni tampoco si es un día, dos o tres que se difiera; en mi opinión el problema es de que no podemos nosotros justificar porque tenemos muchas cargas de trabajo, eso me parece a mí, que no es una justificación para el Instituto Estatal Electoral, ni para ningún órgano público, no hacer algo porque tenemos mucho trabajo que venimos cargando con él, no, seamos muy (falla de transmisión) en esa parte, por favor, tenemos que cumplir con nuestras responsabilidades, cual fuere que sea nuestra carga de trabajo, tenemos que cumplir con todas nuestras funciones, no es posible, justificarnos y porque ya venimos cansados, que el personal viene agotado, por favor, y esos informes por otra parte, son los informes regulares que se presentan, ya lo dije, no son extraordinarios, no son especiales; ¡si cuántas veces los han presentado mes con mes!, si a caso variará algún dato, ¡pero los presentan cada mes por mes!, entonces no es la justificación, en mi opinión suficiente y bastante para diferir una sesión porque marcará un precedente negativo, y si me parece que se pudiera, como dijo la Consejera Viridiana, dar pie a abrir la posibilidad de que se puedan diferir nada más porque se tiene la atribución legal; tampoco me parece que sea correcto; gracias Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero, habiendo concluido la discusión, le solicito al Secretario del Consejo General someta a votación nominal el proyecto de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del Proyecto de Punto de Acuerdo sometido a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Consejera Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Consejero Daniel García García: **“en contra”**; Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; damos cuenta también que ya se incorporó el Consejero Jorge Alberto Aranda Miranda para efectos de la asistencia y su voto: **“a favor”**, Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; y Consejero Presidente Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente le informo que existen seis votos a favor y un voto en contra del Punto de Acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con seis votos a favor y un voto en contra se aprueba por mayoría el punto de acuerdo de mérito, y le solicito al Secretario del Consejo General proceda con el desahogo del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 4, relativo a la clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **once horas con veintiseis minutos** del día **quince de junio del año dos mil veintiuno**, se clausura esta **cuadragésima novena sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, por su presencia y atención a todas y todos muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **ocho y siete fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

(RÚBRICA)

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

(RÚBRICA)

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la novena sesión ordinaria celebrada dentro del Proceso Electoral Local Ordinario, del 19 de agosto de 2021, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Jorge Alberto Aranda Miranda, y del Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

Autorizó	C. Javier Bielma Sánchez
Validó	C. Nayar López Silva
Elaboró	C. Paolette G. Rodríguez G